



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, COLIMA
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"2025, Año de la Mujer Indígena".

OFICIO CCJCOL-48-2025

FECHA

20 de febrero de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/COLIMA/01/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025.
IMPORTE TOTAL:	\$13,456.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Alberto Alfonso Villafuerte Landeros

Descripción	Precio Unitario	Importe
6 Servicios de fumigación y control de fauna nociva.	\$1,800.00	\$10,800.00
1 Servicio de termonebulización para acervos.	\$800.00	\$800.00
Periodo de ejecución: Fumigación y control de fauna nociva, el tercer viernes de febrero; así como el primer viernes de los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre. Termonebulización, primer viernes de julio.	SUBTOTAL	\$11,600.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$1,856.00
	TOTAL	\$13,456.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN COLIMA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO"
COLIMA